

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

PANAMÁ, 26 DE NOVIEMBRE DE 1918

NÚMERO 2999

EXECUTIVO

Encargado del
Residencia Presi-

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Encargado del

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.
Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.
El Tesorero General de la República,
J. M. ALZAMORA.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,
ALEJANDRO TAPIA.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,
J. M. ALZAMORA.

AVISO

Solicitud de venta, hecha por Hans Kandler, de los bienes que tiene depositados en su poder, relacionados con la demanda propuesta por Arcadio Pardo contra Noe Chong. Iniciado el 29 de Noviembre de 1909.

25

Secuestro pedido por Kong Tai contra la "West Indian Panama Club" en la persona de su representante B. P. Wynter. Iniciado el 17 de Noviembre de 1914.

26

Declaraciones extra-judicio solicitadas por Anna B. P. Hudgson. Iniciado el 1º de Julio de 1915.

27

Demanda de alimentos propuesta por Evelin Lynch de Thompson contra su esposo David Augustus Thompson. Iniciado el 19 de Diciembre de 1916.

28

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por William D. Dixon contra su esposa Juana Rose de Dixon. Iniciado el 29 de Diciembre de 1915.

29

Demanda ordinaria propuesta por Sebastián Villalaz, cesionario de Sebastián Sáenz, contra José Díez. Iniciado el 5 de Abril de 1915.

30

Demanda ordinaria propuesta por Charles Alvey, contra John Heuto. Iniciado el 24 de Marzo de 1916.

31

Juicio ejecutivo propuesto por Cochez, contra Alexander M. Iniciado el 23 de Marzo de 1917. En suspensión por convenio de las partes.

32

Demanda ordinaria propuesta por Santiago Selles, contra ray. Iniciado el 24 de Septiembre de 1915. En suspensión por convenio de las partes.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

Relación de los negocios civiles que comparecieron en el Juzgado Segundo del Circuito de Bocas del Toro durante el mes de Octubre de 1918.

Avisos oficiales..... 8690

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 30

por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Tercera.—Resolución número 30.—Panamá, Septiembre 30 de 1918.

Acéptase la renuncia que ha presentado a este Despacho el señor Félix Valdés M., del puesto de Cartero de la Administración Principal de Correos de David.

Comuníquese y publíquese.

CIRO L. URRICOLA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NUMERO 97 DE 1918

(DE 15 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETAS

Artículo único. Nómbrase al señor Emiliano Selles, Cabo del Resguardo Nacional de Bocas del Toro, en reemplazo del señor Juan Pablo Ospina, quien falleció en la tarde del 7 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 98 DE 1918

por el cual se hace un nombramiento

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

